

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315769388

VICTOR MANUEL SAN MARTIN ALVIAL

OBSERVATORIO #1355 EL BOSQUE

CONDONACION

SAN MIGUEL, 15/06/2015

RES. EX. N° 77315046366 /

VISTOS: La presentación de fecha 09.06.2015 de don VICTOR MANUEL SAN MARTIN ALVIAL, mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según Resolución Rol 20369/2002 de 24/06/2002 y relacionada con la notificación de infracción folio N° 705736 de 30/05/2002 por no emitir documento legal por el traslado de mercadería desde Santiago a Villarrica, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 2.446.326.- según giro folio 104662172 de 24/06/2002 y 6 días de clausura.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 815.442.- y dos días de clausura. Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas. Que, el contribuyente solicita acogerse a la condonación del plan simplificado. Que, la clausura que no se practicó en su oportunidad en el año 2002, a la fecha está prescrita.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicará Circular N° 21 de 2013.
CONDONASE el 80% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

VICTOR MANUEL SAN MARTIN ALVIAL

FECHA, 09/06/2015